

- sobre rentas municipales.
- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979,
  - 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
  - 4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- Cartas de solicitud dirigidas al Sr. Alcalde, para vender volantines y banderas en sectores periféricos a la comuna.
- 3.- Ordenanza Municipal en el Artículo N° 5, refiere a que los permisos transitorios para el comercio estacionado o ambulante en Bienes Nacionales y de Uso Público, podrán ser otorgados por el Alcalde por decreto alcaldicio, excepcionalmente en los siguientes casos, fiestas patrias, navidad y otras ocasiones que éste determine.

**DECRETO:**

- 1.- Otórguese permiso a las personas individualizadas en nómina adjunta según rubro y ubicación en sectores periféricos a la comuna, esto con motivo de la celebración de las fiestas patrias
- 2.- Las personas antes individualizadas están autorizadas para ejercer ésta actividad comercial a partir del 08 al 21 de septiembre de 2014.
- 3.- El cobro de este permiso consistirá en el 0.15 UTM por concepto de ocupación de un bien nacional y de uso público, más el Impuesto Retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N° 7 de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 002.
- 4.- El departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar y cobrar los derechos respectivos de cada contribuyente.
- 5.- Los inspectores pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, supervisaran el cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/PRR/RGO/vbb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Ordenamiento Comercio Ambulante
- Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

DIRECTOR  
JURIDICO

**NOMINA PERSONAS AUTORIZADAS PARA VENTA DE VOLANTINES Y BANDERAS DURANTE LA  
CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS 2014.**

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	RUBRO	UBICACIÓN	FECHA
1	Teolinda Vargas Labraña			Volantines y banderas	Prieto Norte con Lautaro	08 al 21 Septiembre de 2014
2	Pedro Trecaman Venegas			Volantines y Banderas	Balmaceda con Carrera	08 al 21 Septiembre de 2014
3	Miguel Poblete Aburto			Volantines y Banderas	Francisco Salazar con Recabarren	08 al 21 Septiembre de 2014
4	Marcela Huaracan Millahuinca			Volantines y Banderas	Av. Javiera Carrera con Pablo Neruda	08 al 21 Septiembre de 2014
5	Janette Hernández Vásquez			Volantines Y Remolinos	Esquina Simón Bolívar esquina las Encinas	08 al 21 Septiembre de 2014
6	José Peña Valdés			Monolitos, Mástil y Banderas	Prieto Norte	08 al 21 Septiembre de 2014
7	Rubén Herrera Parra			Volantines, Banderas	Prieto Norte Costado del Cementerio Frente Supermercado Líder	08 al 21 Septiembre de 2014
8	Elvira Echeverría Acuña			Volantines y Banderas	Costado Cementerio General Calle Prieto Norte a 50 Mts. Av. Balmaceda	08 al 21 Septiembre de 2014
9	Clovel Sandoval Arce			Volantines, Banderas	Copas de Agua San Francisco Salazar	08 al 21 Septiembre de 2014
10	Juan Trabol Parra			Volantines y Banderas	Gabriela Mistral con Av. Alemania	08 al 21 Septiembre de 2014
11	Sara Sandoval Ojeda			Mástiles, Banderas, monolitos y Volantines	Prieto Norte Esquina Supermercado Líder	08 al 21 Septiembre de 2014
12	Cesar Mayolafquen Peña			Volantines Y Banderas	Av. Caupolicán con Calle O' Higgins	08 al 21 Septiembre de 2014
13	Joel Sandoval Ojeda			Monolitos, Mástiles y Banderas	Balmaceda con Carrera	08 al 21 Septiembre de 2014
14	Héctor Martínez Currin			Banderas y Volantines	Av. Alemania con Gibraltar	08 al 21 Septiembre de 2014
15	Segundo Marín Tropan			Volantines, Banderas y Carreteles	Av. Caupolicán Con Calle San Martín	08 al 21 Septiembre de 2014